



EXPEDIENTE: CDS/SA/13/2023

OFICIO: UT/CGEDS/146/2023

SISAI 2.0: 142041924000018,142041924000028, 141371024000001, 141371024000002,
141314424000001,141314424000002, 141313024000001, 141313024000002,
141314024000001, 141314024000002, 141314224000001, 141314224000002,
141314124000001 y 141314124000002

SENTIDO: NEGATIVO

C. Solicitante.

Presente.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 78, 79, 80, 81 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, recibió las solicitudes registradas ante esta Unidad de Transparencia con folio interno: **142041924000018,142041924000028, 141371024000001, 141371024000002, 141314424000001,141314424000002, 141313024000001, 141313024000002, 141314024000001, 141314024000002, 141314224000001, 141314224000002, 141314124000001 y 141314124000002**, acumuladas para su resolutive por economía procesal y cumplir con los requisitos indispensables, respecto de ser el mismo solicitante y concatenar los cuestionamientos realizados en ellas, atendiendo al artículo 93 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y de aplicación supletoria según la fracción I del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo con base en el principio de sencillez y celeridad contenido en el artículo 5, fracción XIV de la ley multicitada; dichas solicitudes que versan sobre lo siguiente:

“...Solicito saber, de todos los Entes Públicos, si el C. Omar Alejandro Orozco Hernández, se encuentra en nómina ya sea en puesto de confianza o base, o bien, con algún contrato por honorarios u honorarios asimilables a salarios. En caso de que dicha persona se encuentre, deseo saber su sueldo y tener acceso en versión pública a su contrato digital. No me interesa que me remitan a la página de la nómina del Estado de Jalisco, PUESTO QUE NO LA TIENEN ACTUALIZADA...” (sic)

Resolutivos

I. Esta Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social dio seguimiento a su solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracción II, y 13 fracción II, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

II. Al respecto, se informa que su solicitud de información se gestionó con la **Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría**





del Sistema de Asistencia Social y la Procuraduría de Social; todas del gobierno del Estado de Jalisco, y agrupadas dentro de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

III. En atención a dicha solicitud, se hace de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de las dependencias señaladas con anterioridad, no existe registro, dato, archivo o expediente respecto de la información solicitada. Lo anterior encuentra su fundamento en lo establecido por el artículo 86 bis punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a letra dicen:

“Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información - Sentido

1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido: (...)

III. Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.”

Asimismo, esta Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social en su carácter de sujeto obligado informa que una vez analizados los registros y archivos de esta Coordinación no se encontró registro alguno sobre la información solicitada, por lo que esta Unidad no POSEE, GENERA o ADMINISTRA dicha información.

Una vez dicho lo anterior, se anexan los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, por lo que me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el teléfono 3336681870, extensión 36958 o al correo transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

LIC. CHRISTIAN FABIÁN OROZCO RUVALCABA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL

YYMC/FFRD.

